

Docentes:
EDITH CORTES BARRAGAN
DOLFENIA RUBIO CARABALI

SE Caqueta

02/04/18 08:50:31

Radicado SAC:

Radicado Salida SAC: 2018EE2800

Folios: 1 Anexos: 0

Origen: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Destino: CORTES BARRAGAN, EDITH

Asunto: Notificación por aviso

Asunto: Notificación por aviso de unos actos administrativos

El artículo 69 de la ley 1437 de 2011 menciona:

“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

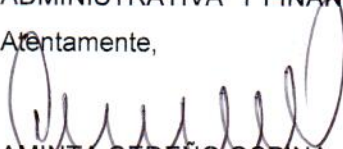
Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”

Una vez transcurridos cinco (5) días sin presentarse a la notificación personal, citación realizada a través del oficio 2018EE2518 del 16 de marzo de 2018, publicado en la página electrónica de la Secretaría de Educación Departamental el día 21 de marzo de 2018 y en aras de proteger el derecho fundamental del debido proceso y de dar cumplimiento al artículo arriba mencionado, este Despacho procede a realizar la notificación por aviso de los actos administrativos de reconocimiento de títulos, expedidos por la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá y contenidos en las siguientes Resoluciones: Resolución No.000340 del 13 de marzo de 2018 a EDITH CORTES BARRAGAN y Resolución No.000342 del 13 de marzo de 2018 a DOLFENIA RUBIO CARABALI.

Se aclara que el presente aviso se publica en la página electrónica de esta Secretaría de Educación por el término de cinco (5) días, dejando la advertencia que contra el acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el Gobernador del Caquetá y la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con el inciso 2 del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, arriba transcrito.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS NOTIFICADOS SE ENCUENTRAN EN LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

Atentamente,



AMINTA CEDENO OSPINA
Secretaria de Educación Departamental

Radicado: N/A

Copia: N/A

Anexos: N/A

Transcriptor o Proyectó: Cecilia Rondón Hernández

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130

www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educacion@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia